



Bogotá D.C. 24 AGO 2023

Oficio No. 23-4-05996

Señora:

ANGIE FORERO

Email: angie.forero.26@gmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 001344 del 03 de agosto de 2023.

ASUNTO: Solicitud copia notificación Resolución 11001-4-23-1435.

Cordial saludo:

Acuso recibido a la comunicación de la referencia, mediante la cual solicita copia de la notificación que corresponde al radicado 11001-4-23-0149 del 01 de febrero de 2023, que culminó con la expedición de la Resolución 11001-4-23-1435 del 24 de julio de 2023.

Al respecto me permito informarle que la copia del documento de la referencia se encuentra adjunto a este comunicado por los fines que le sean pertinentes.

Aunado a lo anterior, y respecto de los términos en los que se resolvió la solicitud me permito citar el ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.4 Acta de observaciones y correcciones:

"...El solicitante contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta al requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud de parte, hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles..."

Atentamente,




ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.F. 
Revisó: C.C. 



DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

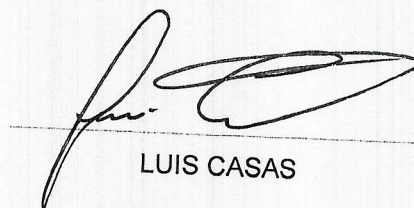
Radicación: 11001-4-23-0149
Trámite: Licencia de Construcción: Obra Nueva, Demolición Total, Cerramiento
Dirección: KR 94 C 131 A 06 (ACTUAL)
Acto Administrativo: 11001-4-23-1435
Propietario: MONCALEANO LOPEZ JEFERSON DAVID CC: 1022979373 /
FORERO PEREZ ANGIE LORENA CC: 1015437927
Fecha Notificación: jueves, 3 de agosto de 2023
Hora Notificación: 9:05 a. m.

En la ciudad de Bogotá D.C. y en la fecha de hoy jueves, 3 de agosto de 2023, se notifica personalmente del Acto Administrativo 11001-4-23-1435 expedido el lunes, 24 de julio de 2023 correspondiente al inmueble ubicado en la KR 94 C 131 A 06 (ACTUAL) a SARMIENTO SERGIO STEVEN identificado(a) con la cc. 1019066714, en su calidad de Apoderado, como consta en el expediente.

Se le indica al notificado que contra dicho acto proceden los recursos de reposición ante el mismo funcionario que lo expidió y de apelación ante el Subsecretario Jurídico de la Secretaría Distrital de Planeación; estos recursos deben interponerse por escrito en ésta diligencia o dentro de los diez (10) días siguientes a ella. (Art. 76 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) Igualmente se le hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita del acto referido.



EL NOTIFICADO



LUIS CASAS

La persona notificada renuncia a términos de ejecutoria

NO